



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 JUN. 2000

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 668 - 00

EXPT.E. N° 20.105/00

VISTO:

La Res.n° 117-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras II", el 14 de junio de 2000, a la alumna Andrea Verónica Nieva, LU.n° 2405, de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra elevó el informe de promoción;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

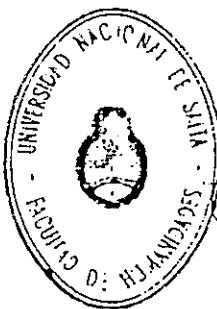
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

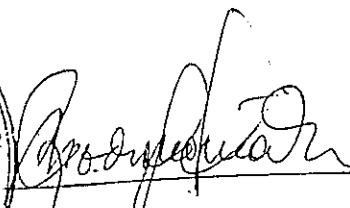
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 117-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras II", el 14 de junio de 2000, a la alumna Andrea Verónica Nieva, LU.n° 2405, de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1992.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada, Carrera de Letras, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL.fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNCSr.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEDO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES